

CONVOCATORIA ESPECÍFICA EN EL ESTADO DE TABASCO que emite la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y el Gobierno del Estado de Tabasco a través del **Comité Estatal de Desarrollo Rural en Tabasco (CODER-TAB)**, con fundamento en los Lineamientos del Programa Desarrollo Rural 2019 en lo que corresponde al Componente Desarrollo de Capacidades, Extensión y Asesoría Rural.

CONVOCAN

A técnicos especialistas a participar en la prestación del siguiente servicio:

- ✓ "Servicios de Extensionismo para el establecimiento y operación de proyectos de inversión y procesos de producción primaria"

OBJETIVOS

1. Integrar un equipo de técnicos profesionales, preferentemente titulados y con experiencia comprobable en servicios de extensionismo en el sector rural; para brindar servicios de extensionismo y desarrollo de capacidades a productores de cadenas productivas priorizadas conforme a los modelos tecnológicos de los diagnósticos elaborados en el marco del Componente de Investigación y Transferencia de Tecnología.
2. Atender las necesidades de los proyectos de inversión identificados en los Proyectos de Desarrollo Territorial "Prodeter" para su establecimiento y operación.
3. Implementar una estrategia de inducción y oferta de servicios de extensión e innovación enfocados a mejorar las capacidades productivas de las Unidades de Producción Rural (UPR), al desarrollo de capital humano y social y al uso y manejo sustentable de los recursos naturales de los territorios.

Concepto de apoyo	Monto máximo
Servicios de Extensionismo para el establecimiento y operación de los proyectos de inversión y procesos de producción primaria	\$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, por extensionista.

CADENAS POR ATENDER Y EXTENSIONISTAS REQUERIDOS EN LOS PRODETER

Con base en la Política Pública de focalizar los recursos en las cadenas productivas que fortalezcan su competitividad y sean prioritarios para el Estado de Tabasco, los servicios a contratar son para atender principalmente las cadenas que a continuación se detallan:

2)

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

7

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2019
COMPONENTE DE DESARROLLO DE CAPACIDADES, EXTENSIÓN Y ASESORÍA RURAL

PRODETER	SECTOR PERFIL	TECNICOS QUE SE REQUIEREN			TOTAL
		CADENA 1	CADENA 2	CADENA 3	
Balancán					
Chigua (1)	Agrícola	5	0	0	5
Huimanguillo					
Cítricos (2)	Agrícola		4		4
Cacao (3)	Agrícola			2	2
Nacajuca					
Maíz Nativo (1)	Agrícola	3			3
Porcinos (2)	Pecuario		3		3
Tacotalpa					
Cacao (1)	Agrícola	5			5
Total		13	7	2	22

El número de Extensionistas a contratar está sujeto a lo establecido en los Lineamientos de Operación del Programa, Componentes y Concepto de Apoyo "Servicios de Extensionismo para el establecimiento y operación de los proyectos de inversión y procesos de producción primaria", a la suficiencia presupuestal y al número de cadenas a atender por PRODETER en el Estado.

SERVICIOS TÉCNICOS

Los técnicos que sean seleccionados para los servicios de desarrollo de capacidades y extensión proporcionaran a los beneficiarios servicios como:

- a) Asistencia técnica en el uso de buenas prácticas en el manejo de sus cultivos y/o especies pecuarias.
- b) Aplicación de los modelos tecnológicos que aportarán las instituciones de investigación y que entre otras incluyen mejoras en la nutrición, conservación y manejo de suelo; y uso y aprovechamiento eficiente del agua, así como las buenas prácticas en la producción de especies agrícolas y pecuarias.
- c) Prevención, manejo y reducción de daños por plagas y enfermedades en las diversas especies agrícolas y pecuarias.
- d) Manejo post producción para disminuir pérdidas.
- e) Capacitación para el desarrollo de capital humano.
- f) Capacitación para el desarrollo de capital social.
- g) Asesoría y capacitación en temas administrativos
- h) Aplicación de tecnologías y prácticas que consideren en todo momento el impacto ambiental, la conservación de la biodiversidad, mejoras en el uso de recursos del suelo y agua y, la inocuidad de los alimentos que se produzcan.
- i) Servicios de asesoría o desarrollo de capacidades para necesidades específicas.

3

4
 PS
 2

A. Requisitos de elegibilidad.

Los aspirantes deberán ser profesionistas; y deberán entregar de manera física y digital la documentación correspondiente a su currículum vitae actualizado en extenso en formato PDF y la evidencia documental que permita demostrar que cumplen con los siguientes requisitos:

Requisitos	Evidencias
a) Contar con estudios profesionales concluidos a nivel licenciatura en Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Ciencias Sociales, preferentemente titulados y/o con estudios de especialización.	Comprobantes de estudios profesionales, de postgrado o especialización: título profesional y/o postgrado, cédula profesional o carta de pasante expedida por una institución de educación superior. Carta de intención a la cadena que aspiran (define el perfil)
b) En caso de haber laborado como extensionistas en ejercicios anteriores demostrar que cumplió con los compromisos contraídos.	Informe final firmado por representante de grupo, autoridad local y carta de recomendación.
c) Radicar en el Estado de Tabasco y preferentemente en el área del territorio del Prodeter para el cual concursa.	Comprobante de domicilio
d) Para Prodeter de territorios indígenas con lenguas o dialectos locales, preferentemente considerar el conocimiento de dichas lenguas o dialectos.	Carta del representante del Prodeter señalando la suficiencia.
e) Carta(s) de recomendación	Presentar los documentos originales con fecha de hasta un mes previo al registro.

Nota: ordenar su carpeta a entregar en el orden señalado de los puntos a) - e), la carpeta que no se entregue en este orden será descalificada.

Proceso y Criterios de Participación:

Paso 1. Registro

- La documentación será evaluada por un grupo colegiado para considerar su suficiencia, los que aprueben la evaluación documental serán convocados a presentarse un examen de conocimientos de acuerdo al perfil en evidencias requisitado. En caso contrario se les notificará la insuficiencia de la documentación.
- Sólo se considerarán aquellos registros con la información y documentación completa (de acuerdo a lo que se precisa en el Apartado A. Requisitos de Elegibilidad) entregada en la Ventanillas de atención en un **horario de 9:00 a 15:00 hrs, los días 22 y 25 de noviembre de 2019.**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
 Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

4
 18
 2

Paso 2. Revisión documental y de perfil profesional

- Una vez entregado el expediente en físico y digital en ventanilla, se procede a revisar conforme al checklist
 - Identificando expedientes completos e incompletos de acuerdo a los requisitos de la convocatoria.
 - Para los expedientes completos, se verificará que se cumple con el perfil de la formación profesional señalado en la Convocatoria.

Paso 3. Examen de conocimientos presencial y entrevista

- Para aquellos que cumplan con el perfil profesional, se les notificará vía correo electrónico para presentar un examen presencial de conocimientos de acuerdo al perfil que registre, los aspirantes se les notificara vía mail o telefónica el lugar, fecha y hora del examen.
- Aquellos solicitantes que obtengan una calificación satisfactoria pasan a entrevista
- Los aspirantes preseleccionados participarán en una entrevista cuya temática versará sobre su capacidad y experiencia en el trabajo con productores de acuerdo al servicio y el método de capacitación o formación de productores. Los aspirantes serán notificados vía mail o telefónica de la entrevista, lugar, fecha y hora.

Paso 4. Publicación de resultados y asignación de servicios.

- La Instancia Ejecutora y la Representación Estatal de la SADER publicarán los resultados de la Convocatoria en su página web. La Instancia Ejecutora les indicara a los técnicos seleccionados la fecha de contratación y la estructura de su expediente.

La evaluación considerará los siguientes aspectos:

Aspectos	Concurrencia
	Valor (Criterio)
Registro	Completo / Incompleto
Revisión inicial de perfil respecto de la formación profesional solicitada	Cumple / no cumple
Estudios profesionales	20%
Experiencia profesional	20%
Entrevista	20%
Examen de conocimientos	40%

Consideraciones adicionales para la contratación:

- 1) Asesoría en la aplicación de técnicas o métodos para la producción, acopio, transformación, de acuerdo a la naturaleza de su servicio y sujetos de atención.

2)

4

PS

9

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2019
COMPONENTE DE DESARROLLO DE CAPACIDADES, EXTENSIÓN Y ASESORÍA RURAL

- 2) Conocer y apegarse a los Lineamientos de Operación del Programa Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Febrero de 2019.
- 3) Queda prohibida la subcontratación parcial y total para la prestación del servicio profesional que corresponde.
- 4) Incluir en el currículum vitae en el que registren un correo electrónico como dirección formal para recibir cualquier tipo de notificación, y un número de teléfono celular.
- 5) Una vez seleccionados los extensionistas, el periodo de contratación será por cuenta y orden de los productores del Prodeter e iniciará cuando le sean asignados los Proyectos en donde prestarán sus servicios. El periodo de contratación de los extensionistas tendrá una vigencia de hasta cuatro meses.
- 6) Los servicios de extensionismo tendrán un carácter inductivo, sin embargo, se deberá dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 9, 19 fracción III y 31 fracción X párrafo 3 y párrafo XI (Anexo VII Requisitos de elegibilidad y proceso de selección de los extensionistas) de los Lineamientos de Operación del Programa de Desarrollo Rural una vez identificados los beneficiarios.
- 7) En el presente proceso de selección se respeta la igualdad de oportunidades.

RESTRICCIONES

No podrán participar aquellos Extensionistas que:

- Laboren en alguna dependencia o entidad gubernamental (Federal, Estatal o Municipal).
- Se encuentren inhabilitados por la Secretaría de la Función Pública.
- Que no estén al corriente de sus obligaciones fiscales, de acuerdo con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Sean Prestadores de Servicios Profesionales en otros programas y/o componentes Federales, Estatales y/o Municipales.
- Tengan antecedentes de un deficiente desempeño en ejercicios anteriores en alguno de los programas de la SAGARPA ahora SADER.
- Sean proveedores de insumos o equipo durante la vigencia del contrato.
- No tengan disponibilidad de radicar en las localidades de atención o en localidades cercanas, a modo de asegurar permanencia y eficiencia en el servicio por otorgar.

**PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2019
 COMPONENTE DE DESARROLLO DE CAPACIDADES, EXTENSIÓN Y ASESORÍA RURAL**

Ventanillas de Atención:

Representación Estatal SADER:

Nombre	Cargo	Teléfono	Extensión	Correo
Ing. Gil Loeza Ramírez	Encargado de la Subdelegación de Planeación y Desarrollo Rural	993.358.18.00	39230	gil.loaeza@tbs.agricultura.gob.mx
Lic. Ma. de los Angeles Reyes Campos	Enlace y Seguimiento del Programa de Desarrollo Rural		39228, 39261	maria.reyes@presadordeservicios.gob.mx

Dirección: Calles Teapa y Tacotalpa S/N, Fraccionamiento Prados de Villahermosa, Villahermosa, Tabasco, C.P. 86030.

Lic. Ovidio Laines Alamina	Dirección de Capacitación y Asistencia Técnica	993.316.35.24 al 26	7850	ovidiolaines@tabasco.gob.mx
Lic. Tomás Alberto Puc Acosta				tomaspucc@tabasco.gob.mx

Dirección: Avenida Paseo Tabasco #1504, Colonia Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco, C.P. 86035.

Villahermosa, Tabasco a 21 de Noviembre de 2019.

ATENTAMENTE

El Encargado del Despacho de la Representación SADER y Presidente del CODER

Coordinador General de Programas Federales de la (SEDAFOPE) y Vicepresidente Suplente del CODER


 Mtro. Andres Sigman Rhee Garcia Cruz


 Lic. Pedro Salvador Compañ Moreno